
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018****GUATEMALA MARZO DE 2019**

INDICE

	Página
OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA	
1. Información General de la Entidad Auditada	2
2. Fundamento Legal para la Práctica de la Auditoría	3
3. Objetivos	3
4. Alcance	4
5. Información Financiera	4
6. Criterios Utilizados en el Proceso de Auditoría	5
7. Técnicas, Procedimientos y/o Metodología	7
8. Resultados Obtenidos	9
9. Autoridades de la Entidad, Auditada Durante el Período Auditado	14

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

Base Legal

La Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, fue creada mediante Decreto número 40-2010 del Congreso de la República de Guatemala, de fecha 02 de noviembre de 2010, como un órgano colegiado, comisionado del Congreso de la República, no supeditado a organismo, institución o funcionario alguno, que actúa con absoluta independencia funcional, administrativa, financiera y patrimonial y como mecanismo independiente de cualquier organismo del Estado, incluyendo su independencia orgánica y funcional, y la independencia de su personal y su presupuesto y como órgano independiente tiene como objeto prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos y degradantes, a través de un sistema de visitas periódicas a lugares donde se encuentren personas privadas de su libertad. Para el cumplimiento de sus fines, la Oficina de Prevención de la Tortura, se organiza estructuralmente de la forma siguiente:

- a) Pleno de Relatores.
- b) Secretaría Ejecutiva.
- c) Direcciones y Unidades de Asesoría, Apoyo y Control.

Función

Según mandato legal, establecido en el Decreto 40-2010 del Congreso de la República de Guatemala, la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura tendrá el mandato de:

- a) Examinar periódicamente el trato y las condiciones que reciben las personas privadas de libertad, en todos los lugares de detención o centros de privación de libertad, públicos o privados, con miras a fortalecer, si fuera necesario, su protección contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- b) Hacer recomendaciones y/o peticiones a las autoridades competentes, con el objeto de mejorar el trato y las condiciones de las personas privadas de su libertad y de prevenir la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración las normas pertinentes de derecho internacional de los derechos humanos.
- c) Hacer recomendaciones y/o peticiones a las autoridades competentes, con el fin de asegurar la integridad, dignidad y una efectiva atención y reparación a las víctimas de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, tomando en consideración las normas pertinentes de derecho nacional e internacional de los derechos humanos.

d) Hacer propuestas y observaciones acerca de la legislación vigente o de los proyectos de ley, así como de las normas de carácter administrativo en materia de prevención de tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

e) Comunicar y/o denunciar a los órganos y autoridades competentes, la posible existencia de delitos u otras situaciones que requieran de investigación.

f) Comunicar a las autoridades competentes, el conocimiento que tengan sobre las debilidades en los sistemas de seguridad e infraestructura de los lugares de detención, para garantizar la vida e integridad de los detenidos, los trabajadores y las visitas, así como en general la finalidad del resguardo de la sociedad y evitar la comisión de delitos desde los mismos centros.

Materia Controlada

Evaluar según muestra seleccionada, la situación financiera de la institución a través del Balance General y Estado de Resultados y evaluación de la gestión financiera y uso de los recursos asignados en el presupuesto general de ingresos y egresos a través del Estado de Liquidación Presupuestaria, de conformidad con las leyes vigentes aplicables.

2. FUNDAMENTO LEGAL PARA LA PRÁCTICA DE LA AUDITORÍA

La auditoría se practicó con base a lo siguiente:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 2 ámbito de competencia y 4 atribuciones.

Acuerdo Interno de Contraloría General de Cuentas Número A-075-2017, Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT.-

Nombramiento de la Unidad de Auditoría Interna No. 84806-1-2019 de fecha 17 de enero de 2019.

3. OBJETIVOS

GENERALES

- a) Se emitió opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera y ejecución del Presupuesto de Egresos del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- b) Se verificó el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.
- c) Se evaluó la estructura del control interno y políticas existentes en la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.
- d) Se evaluó las posibilidades de irregularidades y fraudes cometidos por funcionarios y empleados públicos.

ESPECÍFICOS

- a) Se evaluó la razonabilidad, autenticidad y presentación del Balance General, Estado de Resultados y del Estado de Liquidación Presupuestaria, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.
- b) Se comprobó la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros, registrados en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental -SICOIN- y Estado de Liquidación Presupuestaria a través del formulario Comprobante Único de Registro "CUR".
- c) Se determinó si los renglones de gastos fueron aplicados de acuerdo al Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público.

4. ALCANCE

La auditoría abarcó la evaluación financiera del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Liquidación Presupuestaria, durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

5. INFORMACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA

(1) OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA

(2) INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BALANCE GENERAL

(3) AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

(4) (Expresado en Quetzales)

(5)

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VALORES
ACTIVO		
1112	Bancos	45,430.99
1232	Maquinaria y Equipo	153,211.23
1237	Otros Activos Fijos	59,441.87
SUMA EL ACTIVO		258,084.09
PASIVO		
2113	Gastos del Personal a Pagar	64,307.45
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	0.00
TOTAL DEL PASIVO		64,307.45
PATRIMONIO		
3122	Resultado del Ejercicio	81,742.47
3122	Acumulados de Ejercicios Anteriores	112,034.17
TOTAL DEL PATRIMONIO		193,776.64
SUMA PASIVO Y PATRIMONIO		258,084.09

Notas a la información financiera

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.

NOTA 2

Corresponde al Balance General de la Institución, con la integración de sus cuentas contables.

NOTA 3

El período auditado es al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el quetzal.

NOTA 5

Integración del Balance General a la fecha de la auditoría, con sus cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.

(1) **OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA**
 (2) **INFORMACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO DE RESULTADOS**
 (3) **DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
 (4) **(Expresado en Quetzales)**
 (5)

Cuenta Contable	DESCRIPCIÓN	Valores
5000	INGRESOS	
5172	Transferencias Corrientes del Sector Público	4,911,181.85
	TOTAL INGRESOS	4,911,181.85
6000	GASTOS	
6111	Remuneraciones	4,265,373.06
6112	Bienes y Servicios	230,103.17
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	11,269.00
6124	Otros Alquileres	283,046.00
6142	Otras Pérdidas	39,648.15
	TOTAL GASTOS	4,829,439.38
	RESULTADO DEL EJERCICIO	81,742.47

Notas a la información financiera

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.

NOTA 2

Corresponde al Estado de Resultados de la Institución, con la integración de sus cuentas contables.

NOTA 3

El período auditado es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el quetzal.

NOTA 5

Integración del Estado de Resultados a la fecha de la auditoría, con sus cuentas de Ingresos, Gastos y Resultados.

El Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año fiscal 2018, aprobado mediante Decreto del Congreso de la República 50-2016, de fecha 15 de diciembre de 2016, para la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, para el ejercicio fiscal 2018 asciende a la cantidad de Q5,000.000.00, según el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, de los cuales al 31 de

diciembre de 2018 se devengó un valor de Q4,911,203.59 que equivale al 98.22%.

(1) OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
 (2) INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA DEL ESTADO DE LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA
 (3) Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
 (4) (Expresado en Quetzales)
 (5)

Grupo	Descripción	Vigente	Devengado	Ejecución %
000	Servicios Personales	4,209,727.87	4,143,870.93	98.44%
100	Servicios No Personales	424,068.48	419,609.38	98.95%
200	Materiales y Suministros	112,223.67	104,808.79	93.39%
300	Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles	92,506.98	81,764.21	88.39%
400	Transferencias Corrientes	121,773.00	121,502.13	99.78%
900	Asignaciones Globales	39,700.00	39,648.15	99.87%
	TOTAL	5,000,000.00	4,911,203.59	98.22%

Notas a la información financiera

NOTA 1

Nombre de la Entidad: Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.

NOTA 2

Corresponde al presupuesto que tiene asignado la Institución.

NOTA 3

El período auditado es del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018.

NOTA 4

La moneda de curso legal utilizada es el quetzal.

NOTA 5

Desglose de la ejecución presupuestaria según el presupuesto vigente, devengado y el porcentaje de ejecución de los grupos de gasto 000 Servicios Personales, 100 Servicios No Personales, 200 Materiales y Suministros, 300 Propiedad, Planta, Equipo e Intangibles, 400 Transferencias Corrientes y 900 Asignaciones Globales, a la fecha de la auditoría.

Plan Anual de Auditoría

Se verificó que no se elaboró Plan Anual de Auditoría para el año 2018 y no se encuentra registrado en el Sistema de Auditoría Gubernamental para Unidades de Auditoría Interna -SAGUDAI-. El Plan Anual de Auditoría para el año 2019 se encuentra aprobado por la máxima autoridad de la institución y registrado en el Sistema de Auditoría Gubernamental para Unidades de Auditoría Interna -SAGUDAI-.

6. CRITERIOS UTILIZADOS EN EL PROCESO DE AUDITORÍA

Constitución Política de la República de Guatemala.

Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto No-31-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas según Decreto 13-2013 del Congreso de la República.

Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo Gubernativo No.9-2017 y sus reformas vigentes.

Normas de Auditoría Gubernamental de carácter técnico, denominadas Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, las que también podrán ser llamadas ISSAI.GT., emitidas por la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo No. A-75-2017 del 8 de septiembre de 2017.

Normas Generales de Control Interno, emitidas por la Contraloría General de Cuentas, Acuerdo No. 09-03 del 8 de julio de 2,003.

Ley de Probidad y Responsabilidades de Funcionarios y Empleados Públicos, Decreto No. 89-2002 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas vigentes.

Ley Orgánica de Presupuesto, Decreto No.101-97 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas según Decreto 13-2013 y Decreto 9-2014.

Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013 y sus reformas vigentes.

Decreto del Congreso de la República No. 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2017 y 2018.

Acuerdo Ministerial 291-2012 del Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Clasificaciones Presupuestarios para el Sector Público de Guatemala.

Ley de Contrataciones del Estado, Decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala y sus reformas vigentes.

Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Acuerdo No. 122-2016 y sus reformas vigentes.

Decreto 40-2010 del Congreso de la República de Guatemala del 02 de noviembre de 2010, Creación de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes.

Reglamento Interno del Fondo Rotativo Institucional de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos Crueles, Inhumanos o Degradantes, Acuerdo del Pleno de Relatores número 42-2016 del 27 de octubre de 2016.

Normativa del Pleno de Relatores, para el Manejo y Control de Caja Chica del 27 de octubre de 2016.

Reglamento para la Adquisición y el Manejo de Combustible de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Acuerdo del Pleno de Relatores número SE-004-2015 del 29 de enero de 2015.

Reglamento de Gastos de Viático de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Acuerdo del Pleno de Relatores número SE-003-2015 del 8 de enero de 2015.

Acta de Sesión Extraordinaria del Pleno de Relatores, de fecha 24 de mayo de 2016, que contiene reformas al Reglamento de Gastos de Viático de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Acuerdo del Pleno de Relatores número SE-003-2015 del 8 de enero de 2015.

Reglamento de Personal de la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, Acuerdo del Pleno de Relatores número 04-2014 del 15 de diciembre de 2014.

7. TÉCNICAS, PROCEDIMIENTOS Y/O METODOLOGÍA

Para la realización de la presente auditoría financiera, practicada a la Oficina Nacional de Prevención de la Tortura, se aplicó las técnicas, procedimientos y metodología, establecidos en las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores, aplicadas a Guatemala -ISSAI.GT. y Manuales de Auditoría aprobados mediante Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas, con números A-075-2017 y A-107-2017 respectivamente.

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Control Interno

Hallazgo No. 1

SALDOS INCORRECTOS EN CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.

Condición

Al efectuar el análisis horizontal del Balance General e inspección del Libro Mayor, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se estableció que los saldos finales del año 2016 de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, no fueron registrados en el año 2017, lo que originó que los saldos presentados en el Balance General de los años 2017 y 2018 sean saldos incorrectos. Esta información se muestra a continuación:

**OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
SALDOS INICIALES Y FINALES DEL LIBRO MAYOR, AÑOS 2016 y 2017**

(Valores expresados en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AÑO 2016			AÑO 2017		
		Saldo Inicial	Aumento o Disminución NETO del año	Saldo Final	Saldo Inicial	Aumento o Disminución NETO del año	Saldo Final
	ACTIVO						
1112	Bancos	5,249.03	-405.04	4,843.99	0.00	-194.00	-194.00
1112	Fondo Común	5,249.03	-405.04	4,843.99	0.00	-194.00	-194.00
1232	Maquinaria y Equipo	421,240.25	85,383.96	506,624.21	0.00	76,170.00	76,170.00
1232	De Oficina y Muebles	182,190.00	43,833.96	226,023.96	0.00	11,325.00	11,325.00
1232	Educacional, Cultural y Recreativo	26,264.00	0.00	26,264.00	0.00	8,543.00	8,543.00
1232	De Transporte, Tracción y Elevación	14,195.00	0.00	14,195.00	0.00	0.00	0.00
1232	De Comunicaciones	7,463.25	0.00	7,463.25	0.00	0.00	0.00
1232	Equipo de Cómputo	191,128.00	41,550.00	232,678.00	0.00	56,302.00	56,302.00
1237	Otros Activos Fijos	32,574.00	14,389.20	46,963.20	0.00	54,718.89	54,718.89
1237	Otros Activos Fijos	32,574.00	14,389.20	46,963.20	0.00	54,718.89	54,718.89
	SUMA EL ACTIVO	459,063.28	99,368.12	558,431.40	0.00	130,694.89	130,694.89
	PASIVO						
2113	Gastos del Personal a Pagar	2,788.69	112.74	2,901.43	0.00	18,660.72	18,660.72
2113	Sueldos y Jornales a Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	18,214.29	18,214.29
2113	Retenciones a Pagar	2,788.69	112.74	2,901.43	0.00	446.43	446.43
2116	Otras Cuentas a Pagar a CP	9,183.21	-30,853.56	-21,670.35	0.00	0.00	0.00
2116	Reposición de Medios de Pago	8,973.21	0.00	8,973.21	0.00	0.00	0.00
2116	Otras Cuentas por Pagar	210.00	-30,853.56	-30,643.56	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PASIVO	11,971.90	-30,740.82	-18,768.92	0.00	18,660.72	18,660.72
	PATRIMONIO						
3122	Resultado del Ejercicio	447,091.38	130,108.94	577,200.32	0.00	112,034.17	112,034.17
	TOTAL DEL PATRIMONIO	447,091.38	130,108.94	577,200.32	0.00	112,034.17	112,034.17
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	459,063.28	99,368.12	558,431.40	0.00	130,694.89	130,694.89

Criterio

El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5.8 Análisis de la Información Procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial".

Causa

El Director Financiero y el Encargado de Contabilidad, no realizaron el análisis financiero con criterios técnicos, de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio contenidas en el Balance General del año 2017 y no fueron detectados los saldos incorrectos de estas cuentas contables.

Efecto

Presentación de saldos incorrectos en las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio en el Balance General de los años 2017 y 2018 de la institución.

Comentario de los Responsables

Por medio de OFICIO-OPT-42-2019 de fecha 18 de marzo de 2019, el Licenciado Luis Alberto Monzón, Director Financiero y Licenciado Luis Antonio Alfaro Cojulún, Encargado de Planificación y Presupuesto indican: En respuesta a sus Oficios AI-OPT-009-2019 y AI-OPT-010-2019 de fecha 11 de marzo de 2019, donde informa lo relacionado a la auditoría financiera practicada de Estados Financieros y Estado de Liquidación Presupuestaria de los renglones relevantes de egresos de la institución, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; en dichos oficios se indicó de tener una reunión con su persona el 15 de marzo de 2019, sin embargo en Oficio AI-OPT-011-2019 de fecha 15 de marzo de 2019, aceptó el cambio de la reunión para el 18 de marzo del año en curso a las 11 de la mañana, para la discusión de un posible hallazgo de Control Interno, de lo cual indicamos lo siguiente:

En dichos oficios nos dan a conocer que existe un posible hallazgo de Control Interno "**SALDOS INCORRECTOS EN CUENTAS DE ACTIVO, PASIVO Y PATRIMONIO DEL BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**"; del cual se expone lo siguiente:

La condición del posible hallazgo indica que al efectuar el análisis horizontal del Balance General e inspección del Libro Mayor, de los años 2015, 2016, 2017 y 2018, se estableció que los saldos finales del año 2016, de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio, no fueron registrados en el año 2017, lo que originó que los saldos presentados en el Balance General de los años 2017 y 2018 sean saldos incorrectos. Esta información se muestra a continuación:

OFICINA NACIONAL DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA
SALDOS INICIALES Y FINALES DEL LIBRO MAYOR, AÑOS 2016 y 2017

(Valores expresados en Quetzales)

CUENTA	DESCRIPCIÓN	AÑO 2016			AÑO 2017		
		Saldo Inicial	Aumento o Disminución NETO del año	Saldo Final	Saldo Inicial	Aumento o Disminución NETO del año	Saldo Final
	ACTIVO						
1112	Bancos	5,249.03	-405.04	4,843.99	0.00	-194.00	-194.00
1112	Fondo Común	5,249.03	-405.04	4,843.99	0.00	-194.00	-194.00
1232	Maquinaria y Equipo	421,240.25	85,383.96	506,624.21	0.00	76,170.00	76,170.00
1232	De Oficina y Muebles	182,190.00	43,833.96	226,023.96	0.00	11,325.00	11,325.00
1232	Educacional, Cultural y Recreativo	26,264.00	0.00	26,264.00	0.00	8,543.00	8,543.00
1232	De Transporte, Tracción y Elevación	14,195.00	0.00	14,195.00	0.00	0.00	0.00
1232	De Comunicaciones	7,463.25	0.00	7,463.25	0.00	0.00	0.00
1232	Equipo de Cómputo	191,128.00	41,550.00	232,678.00	0.00	56,302.00	56,302.00
1237	Otros Activos Fijos	32,574.00	14,389.20	46,963.20	0.00	54,718.89	54,718.89
1237	Otros Activos Fijos	32,574.00	14,389.20	46,963.20	0.00	54,718.89	54,718.89
	SUMA EL ACTIVO	459,063.28	99,368.12	558,431.40	0.00	130,694.89	130,694.89
	PASIVO						
2113	Gastos del Personal a Pagar	2,788.69	112.74	2,901.43	0.00	18,660.72	18,660.72
2113	Sueldos y Jornales a Pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	18,214.29	18,214.29
2113	Retenciones a Pagar	2,788.69	112.74	2,901.43	0.00	446.43	446.43
2116	Otras Cuentas a Pagar a CP	9,183.21	-30,853.56	-21,670.35	0.00	0.00	0.00
2116	Reposición de Medios de Pago	8,973.21	0.00	8,973.21	0.00	0.00	0.00
2116	Otras Cuentas por Pagar	210.00	-30,853.56	-30,643.56	0.00	0.00	0.00
	TOTAL DEL PASIVO	11,971.90	-30,740.82	-18,768.92	0.00	18,660.72	18,660.72
	PATRIMONIO						
3122	Resultado del Ejercicio	447,091.38	130,108.94	577,200.32	0.00	112,034.17	112,034.17
	TOTAL DEL PATRIMONIO	447,091.38	130,108.94	577,200.32	0.00	112,034.17	112,034.17
	SUMA PASIVO Y PATRIMONIO	459,063.28	99,368.12	558,431.40	0.00	130,694.89	130,694.89

Así mismo en el criterio indica que El Acuerdo Interno No. 09-03 de la Contraloría General de Cuentas, Normas Generales de Control Interno Gubernamental, numeral 5.8 Análisis de la Información Procesada, establece: "La máxima autoridad de cada ente público, debe normar que toda la información financiera, sea analizada con criterios técnicos. Las unidades especializadas de cada ente público son las responsables de realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes

que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial”.

Indicando que la causa se debe a que El Director Financiero y el Encargado de Contabilidad, no realizaron el análisis financiero con criterios técnicos, de las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio contenidas en el Balance General del año 2017 y no fueron detectados los saldos incorrectos de estas cuentas contables, tiendo como efecto la presentación de saldos incorrectos en las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio en el Balance General de los años 2017 y 2018 de la institución.

Derivado de lo anterior exponemos:

Que en las entidades descentralizadas y autónomas tienen como fecha de cierre hasta el 31 de marzo de cada año, por lo que en el año 2017 lo que sucedió que ningún trabajador estuvo contratado en el primer trimestre de 2017, fue hasta el 01 de junio que fuimos recontratados de parte de la Oficina, por lo que hasta esa fecha se elaboró el cierre correspondiente.

Sin embargo el sistema por alguna razón no arrastro los saldos para el 2017 (probablemente por que se elaboró fuera de fecha) esto fue confirmado por los analistas de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, quienes recomendaron enviáramos un oficio a la Directora de Contabilidad del Estado, porque ellos no entendían la razón del porque no arrastro los saldos.

Derivado de Ello se Envió el Oficio No. OPT-DF-33-2019, de fecha 11 de marzo de 2019. Solicitando el Apoyo a dicha Dirección para poder correr los ajustes respectivo, para que en el Balance General de la Oficina quede registrado el acumulado de las cuentas contables que se indica en la causa.

Por lo que, se estará dando el seguimiento correspondiente para realizar los ajustes de merito antes del 31 de marzo de 2019, y dejar sin efecto este posible hallazgo.

Comentario de Auditoría

A criterio del Auditor Interno, son comprensibles las razones por las cuales no se realizó el análisis financiero oportuno de la información financiera de los Estados Financieros del período fiscal del año 2017; se pudo comprobar que el personal de la Institución fue recontratado el 01 de junio del año 2018, permaneciendo la Institución sin personal Financiero y Contable desde el mes de enero hasta el mes de mayo de 2018. A criterio del Auditor Interno de la Institución, estas razones no son suficientes para desvanecer el presente hallazgo, debido a que el Director Financiero y el Encargado de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, quien actualmente ocupa el cargo de Encargado de Planificación y Presupuesto, desde la fecha de su recontratación, realizada a partir del 1 de junio del año 2018, no realizaron el análisis financiero con criterios técnicos, de las cuentas de Activo,

Pasivo y Patrimonio contenidas en el Balance General del año 2017 y debido a esta situación, no fueron detectados los saldos incorrectos de estas cuentas contables, y no se realizaron las correcciones contables antes del cierre fiscal del período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018; razón por la cual se confirma el hallazgo al Licenciado Luis Alberto Monzón, Director Financiero y al Licenciado Luis Antonio Alfaro Cojulún, Encargado de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, quien actualmente ocupa el cargo de Encargado de Planificación y Presupuesto. A este hallazgo se le dará el seguimiento correspondiente y al momento de efectuar su corrección, se dará por desvanecido para los responsables.

Recomendación

El Director Financiero y el Encargado de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, quien actualmente ocupa el cargo de Encargado de Planificación y Presupuesto, deben agilizar las gestiones necesarias ante la Dirección de Contabilidad del Estado, del Ministerio de Finanzas Públicas, con el propósito de lograr que por los medios debidamente autorizados, se efectúen los registros contables y corregir los saldos finales del año 2016 no registrados contablemente. Y que el personal de la Dirección Financiera responsable, proceda todos los años a realizar el análisis financiero oportuno de toda la información procesada, así como la interpretación de los resultados para asegurar que la misma es adecuada y que garantice que los reportes e informes que se generan periódicamente sean confiables, para la toma de decisiones a nivel gerencial.

9. Seguimiento a Recomendaciones de Auditoría Anterior

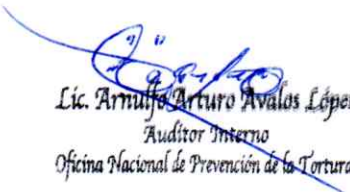
Se dio el seguimiento a las recomendaciones anteriores, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de agosto de 2018, con el objetivo de verificar el cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables; estableciéndose que se cumplió al 100% con las recomendaciones emitidas.

10. Autoridades de la entidad, durante el período auditado

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el hallazgo formulado, en el apartado correspondiente de este informe, así mismo a continuación se detalla el nombre y cargo de las personas responsables de la entidad durante el período auditado.

NOMBRE	CARGO	PERIODO
Lic. Carlos Alberto Solórzano Rivera	Relator Presidente	Del 01 de enero al 8 de agosto de 2018
Dr. Mario Roberto Veras Pappa	Relator Presidente	Del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2018
Licda. Silvia Lucrecia Villalta Martínez	Relatora	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018

Licda. Cecilia Ilusión Barrios Ortega	Relatora	Del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2018
Lic. Otto José Paz Kroell	Relator	Del 9 de agosto al 31 de diciembre de 2018
Lic. Luis Alberto Monzón García	Director Administrativo/Financiero	Del 01 de enero al 16 de septiembre de 2018
Lic. Luis Alberto Monzón García	Director Financiero	Del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2018
Licda. Karla Haidee Monroy Morales de Solórzano	Directora Administrativa	Del 17 de septiembre al 31 de diciembre de 2018
Licda. Elva Consuelo Ramírez Batres	Encargada de la Unidad de Recursos Humanos	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Lic. Luis Antonio Alfaro Cojulún	Encargado de Contabilidad, Planificación y Presupuesto	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Ingrid Johanna Barrios Ruballos	Encargada de Compras	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Manuel Eduardo Pinto Díaz	Encargado de Tesorería	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
Diana Iveth Noriega Echeverría	Encargada de Almacén e Inventarios	Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018


 Lic. Arnulfo Arturo Avalos López
 Auditor Interno
 Oficina Nacional de Prevención de la Tortura.